SECRETARIA. El presente proceso con informe sociofamiliar. Sírvase proveer. Cali, octubre 05 de 2023

KATHERINE GÓMEZ,
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI
Auto nro. 2115
Santiago de Cali, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
RADICACION: 2022-427
DEMANDANTE: ADRIANA FERNANDA PABON TANGARIFE
DEMANDADO: VICTOR ALFONSO ARENAS CASTAÑEDA
MENOR DE EDAD: MAAP

Por ser procedente de acuerdo con el informe secretarial antecedente, el Juzgado Trece de Familia de Cali,

RESUELVE:

INCORPORAR al plenario y poner en conocimiento de las partes, de la Defensora de Familia y del Ministerio Público, el informe sociofamiliar presentado por la asistente social del despacho, para que dentro del término de tres (03) días a partir de su notificación, puedan solicitar aclaración, modificación o complementación si lo consideran necesario.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.